



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 17 FEB 2003

VISTO: La Resolución de Presidencia de este Tribunal de Cuentas N° 42/2003,
de fecha 10/02/03; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba el pago de la Factura B N° 0001 - 00000492,
presentada por la Firma Impresión Digital, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SIETE
CON 20/100 (\$ 207,20), correspondiente al Alquiler de una fotocopidora para ser utilizada por
la Delegación de este Organismo, ubicada en la Casa de Gobierno (Central), por el mes de
Enero/03 (Período Parcial del 10 al 31/01/03).

Que se hace necesario efectuar una modificación, en el Artículo 1° de la misma,
de acuerdo a la observación realizada mediante Acta de Constatación N° 015/03 – Tribunal de
Cuentas, relacionada con el vencimiento de la factura adjunta a fojas 25, la que corresponde
levantar.

Que por lo expuesto, se procedió al desglose de la misma; adjuntando como foja
29 la nueva Facturación bajo el N° 0001-0000501.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo
en virtud de lo dispuesto en Art. 15, inc. i, de la Ley N° 50 y la Ley N° 495 modificadora.

Por ello:

**EL PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución de Presidencia T.C.P. N° 42/03 de
fecha 10/02/03, el que quedará redactado de la siguiente manera: - "Aprobar el pago de la Factura
B N° 0001 - 00000501, presentada por la Firma Impresión Digital, por la suma total de PESOS
DOSCIENTOS SIETE CON 20/100 (\$ 207,20), correspondiente al Alquiler de una fotocopidora
para ser utilizada por la Delegación de este Organismo, ubicada en la Casa de Gobierno (Central),
por el mes de Enero/03 (Período Parcial del 10 al 31/01/03).

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA T.C.P. N° 46 /2.003.-



C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia